Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 906-07

SALTA, 09 AGO. 2007

Expte. No. 5.064-06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura **LENGUA Y CULTURA LATINAS I (Plan 2000)**, de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. No. 661-88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 362-06, aconseja realizar la designación de la Prof. Mariela Carolina Rieszer, en el cargo en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria el día 07-08-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **APROBAR** el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 288-294 del Expte. No. 5.064-06.-

ARTICULO 2o.- **DESIGNAR** a la Prof. **CAROLINA RIESZER**, D.U.No. 24.338.318 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **simple** para la asignatura **LENGUA Y CULTURA LATINAS I (Plan 2000)**, de la Carrera de Letras, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art.N° 48 de la Res. 661-88 y sus modificatorias.-

ARTICULO 3o.- **ESTABLECER** que las designaciones de los auxiliares de docencia,

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 906-07

resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En éste caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada. (Res.CS No. 323-89).-

ARTICULO 4o.- **AFECTAR** esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.-

ARTICULO 5o.- **DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, a la Prof. Rieszer, deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 6o.- NOTIFIQUESE a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal, Departamento Docencia y Escuela de Letras.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.